ACTA 21-2018 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las 12:23 del 13 de junio de 2018, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud; con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente y representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Carmen Campos Ramírez, Directora Ejecutiva y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.----------

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: La señora Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia.----------

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 20-2018. ----------

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 21-2018 y del acta de la sesión ordinaria 20-2018 del 6 de junio de 2018.----------

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba con modificaciones, el orden del día 21-2018 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.----------

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 20-2018 del 6 de junio de 2018. Se abstienen de votar, los señores Luis Fernando Jaén García, Fiscal, Luz Alba Chacón León, Primer Vocal y Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, por estar ausentes en la sesión.----------

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.----------

ARTÍCULO 2: El señor Dennis Portuguez Cascante informa sobre las directrices emitidas el pasado 6 de junio, relacionadas con las diferentes medidas adoptadas por el Gobierno, para la contención del gasto público, en razón de la difícil situación fiscal y presupuestaria del país. Considera que es necesario que se conozcan a cabalidad, con el fin de acatar sus disposiciones en las decisiones que se toman, por lo que de existir alguna consulta debe plantearse para aclarar cualquier duda.----------

Al respecto, la señora Campos Ramírez comenta que la institución ha procedido al análisis de las citadas directrices, sobre todo aquellas que le aplican. Indica que se verificó que el presupuesto de la Transferencia para el 2019 sea igual al presupuesto del 2018; se giran instrucciones para acatar lo

dispuesto con los nuevos porcentajes por reconocer en dedicación exclusiva, un 10% para profesionales bachilleres y un 25% para profesionales licenciados; se toma nota de la autorización para ocupar únicamente el 25% de los puestos vacantes; así como la rebaja en los saldos disponibles al 6 de junio, en algunas subpartidas del presupuesto de la Transferencia, para lo cual se conoce en esta sesión, una modificación presupuestaria que cumple con esta disposición. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTÍCULO 3: El señor Portuguez Cascante informa que el Ministerio de Cultura y Juventud ha emitido una circular con las disposiciones que deben acatar las instituciones, en el campeonato mundial de futbol, en particular comenta sobre la forma en que se organizarán las instituciones en los partidos de la primera ronda de la Selección Nacional, con el fin de facilitar que el personal pueda ver o escuchar estos partidos, enfatizando que en todos los casos, debe garantizarse la prestación de los servicios y la reposición del tiempo por parte del personal involucrado. Igualmente comenta sobre las restricciones del uso de internet y en general de las redes sociales, con el fin de que el personal no abuse viendo o escuchando todos los partidos del campeonato mundial. **SE TOMA NOTA.**----------

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.----------

3.1 Correspondencia.----------

ARTICULO 4: Comunicado por correo electrónico del 7 de junio de 2018 del señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante el cual adjunta oficio DGAN-DAH-368-2018, firmado digitalmente, brindando respuesta al oficio DGAN-JA-313-2018, acuerdo 6 de la sesión N°17-2018 de 16 de mayo de 2018, referente a la posible colocación de una placa sobre los documentos inscritos en el Registro Internacional de Memoria del Mundo (Abolición del Ejército en Costa Rica y Corte de Justicia Centroamericana). El señor Gómez Jiménez comunica que en conversación con la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, se concluye que resulta significativa la colocación de una placa que conmemore este importante logro del Archivo Nacional y del país. Comenta que la propuesta es colocar una placa en la Sala de Consulta e Investigación, lugar donde se brindan los servicios a las personas usuarias del Archivo Histórico. Finalmente, recomiendan que con el fin de lograr una mayor difusión de este logro y como parte del cumplimiento de compromisos adquiridos con la Unesco, se valore la posibilidad de proponer a la Presidencia de la República, realizar la celebración del 69 aniversario de la Abolición del Ejército en el Archivo Nacional, el día 7 de diciembre de 2018 y no en el Museo Nacional, como ha sido la tradición. Respecto de la utilización del logo de Memoria del Mundo, la Unidad de Proyección Institucional ya

realizó el trámite ante la Unesco para que esta organización genere el logo para Costa Rica, que se usa solo en ocasiones muy específicas.----------

ACUERDO 2.1. Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, que en relación con el oficio DGAN-DAH-368-2018 del 7 de junio de 2018, esta Junta le agradece las coordinaciones realizadas con la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, así como le solicita que lleven a cabo la instalación de una placa que conmemore la incorporación al Registro Internacional de Memoria del Mundo de la Unesco, de los documentos de la Abolición del Ejército en Costa Rica y de la Corte Centroamericana de Justicia, en la Sala de Consulta e Investigación del Archivo Histórico. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.----**

ACUERDO 2.2. Comisionar al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, para que en atención al oficio DGAN-DAH-368-2018 del 7 de junio de 2018, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, converse con la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, sobre la posibilidad de proponer a la Presidencia de la República, que este año se celebre el 69 aniversario de la abolición del ejército en el Archivo Nacional, como un reconocimiento a la incorporación de los documentos alusivos a esta celebración, en el Registro Internacional de Memoria del Mundo de la Unesco. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional y al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 5: Comunicado por correo electrónico de fecha 11 de junio de 2018 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual informa que el día 8 de junio, la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única de esta Junta, la suma de ¢134.03 millones, correspondientes a la transferencia del Gobierno Central de junio de 2018. Indica el señor Sanabria Vargas, que con el oficio DGAN-DAF-1004-2018 de 28 de mayo de 2018, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), se solicitó la suma de ¢184.2 millones, por lo que ha quedado pendiente de recibir la suma de ¢50.16 millones. Agrega que esa Unidad dará seguimiento en la Tesorería Nacional y en el Ministerio de Cultura y Juventud, a fin de que se gire el monto que hace falta. Se adjunta cuadro con el

detalle de las transferencias solicitadas y giradas para los meses de enero a junio de 2018.----------

ACUERDO 3.1. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta ha conocido su comunicado por correo electrónico del 11 de junio de 2018, en el cual informa sobre el depósito realizado por la Tesorería Nacional en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa, correspondiente a junio de 2018, por la cifra de ¢134.035.277,00 (ciento treinta y cuatro millones treinta y cinco mil doscientos setenta y siete colones exactos), quedando pendiente la suma de ¢50.164.723,00 (cincuenta millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos veintitrés colones exactos), por lo que le solicita dar seguimiento para verificar el ingreso de estos recursos faltantes e informar los resultados de esta gestión. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ACUERDO 3.2. Solicitar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, un estudio sobre los saldos que ha mantenido esta Junta en la cuenta de Caja Única en la Tesorería Nacional, en lo que va del año, con las observaciones y comentarios que considere conveniente para una mejor comprensión de la información. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-PROV-1082-2018 del 7 de junio de 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de contrataciones directas correspondiente a mayo de 2018.----------

ACUERDO 4. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1082-2018 del 7 de junio de 2018, esta Junta da por conocido el informe de contrataciones directas de mayo de 2018. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera de esta junta y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. para que hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DAF-1094-2018 del 11 de junio de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual se refiere al oficio DGAN-JA-316-2018 del 18 de mayo de 2018, acuerdo Nº 8.1 de la sesión 17-2018 del 16 de mayo de 2018, en el que se aprueban los precios de algunos bienes y servicios que brinda el Departamento Archivo Histórico. Sobre el particular, la señora Chaves Ramírez comenta que recibió un comunicado de

correo electrónico del señor Javier Gómez Jiménez del 23 de mayo, en el que planteó la inquietud de si los precios autorizados, corresponden a la unidad o a un rango de unidades, específicamente los siguientes servicios: Digitalización de documento textual en CD, precio sin CD, Digitalización de documento textual remitido por correo electrónico, Imagen de documento textual digitalizado, precio sin CD, Imagen de documento textual digitalizado por correo electrónico e Impresión de documento textual digitalizado. Indica la señora Chaves Ramírez que la consulta se originó debido a que no todos los documentos poseen la misma cantidad de folios, por lo que recomiendan como mecanismo para determinar un cobro razonable de estos servicios, la utilización de rangos de 10 folios o imágenes, como se hace la reproducción de documentos con cámara digital. Por lo que solicitan a esta Junta indicar si están de acuerdo con esta forma de establecer el precio, o bien, definir otra metodología.----------

ACUERDO 5. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1094-2018 del 11 de junio de 2018 y su recomendación técnica, esta Junta aprueba que la implementación de los precios aprobados para algunos servicios que ofrece el Departamento Archivo Histórico, sean aplicados utilizando rangos de 10 folios o imágenes digitalizadas, según como se muestra en la siguiente tabla:----------

CONCEPTO	Precio (colones), rangos de 10 folios o imágenes
Digitalización de documento textual en CD, precio sin CD	990.00
Digitalización de documento textual remitido por correo electrónico	1,150.00
Imagen de documento textual digitalizado, precio sin CD	410.00
Imagen de documento textual digitalizado por correo electrónico	250.00
Impresión de documento textual digitalizado	435.00

Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.--**

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DAF-RH-1104-2017 de 11 de junio de 2018, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia de mayo de 2018, de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i.----------

ACUERDO 6. Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-RH-1104-2017

de 11 de junio de 2018, referente al informe de asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditoria Interna a.i. correspondiente a mayo de 2018 y le informa que no tiene observaciones. Enviar copia de ese comunicado a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DAF-1095-2018 del 11 de junio de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual solicita la autorización de esta Junta para la gestión de una tarjeta de membresía en PriceSmart. Comenta la señora Chaves Ramírez, que desde hace varios meses algunas personas funcionarias del Archivo Nacional han planteado esta solicitud, debido a que, por la naturaleza del negocio, que vende productos por volumen, resulta muy conveniente cuando se requiere realizar compras por caja chica. Se realizaron las indagaciones en este comercio y se obtuvo una opción para comprar la Membresía anual Business, que es un producto de uso empresarial, el cual posee las siguientes características y requisitos: BUSINESS: suma anual de $34.50 como membresía (o su equivalente en moneda local), la cual incluye una tarjeta principal y cuatro tarjetas adicionales, para lo cual se debe presentar documento de representación jurídica. La señora Graciela Chaves Ramírez indica que, si se aprueba esta afiliación a PriceSmart, las compras por medio del fondo de caja chica, deberán realizarse cumpliendo con todos los requerimientos que establece el Reglamento para la Operación del Fondo Fijo Caja Chica de la Dirección General del Archivo Nacional.----------

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero que esta Junta conoció su oficio DGAN-DAF-1095-2018 del 11 de junio de 2018, mediante el cual solicita la autorización para gestionar una tarjeta de membresía en PriceSmart. De previo a tomar una decisión, esta Junta le solicita que realice un análisis exhaustivo de factibilidad legal, los costos y beneficios que obtendría la institución con esta membresía, incluyendo su costo de suscripción y de renovación; además del sistema que aplicaría el PriceSmart para la exoneración del pago del impuesto de ventas. Finalmente, le solicita incorporar en este análisis, la conveniencia y obligación de contratar bienes al Consejo Nacional de Producción. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 10: Oficio DGAN-DAF-1110-2018 del 12 de junio de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual presenta para

conocimiento y aprobación de esta Junta, la modificación presupuestaria N° 5-2018, por la suma de ¢31.374.580,62 (treinta y un millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta colones con 62/100). Por medio de esta modificación presupuestaria se rebaja el 30% del saldo disponible al 6 de junio de 2018, por un monto total de ¢1.374.580,62 (un millón trescientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta con 62/100) en las subpartidas de Tiempo Extraordinario y Publicidad y Propaganda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Directriz N° 003-H publicada en el Alcance 115 del 6 de junio de 2018, en el que se modifica la Directriz N° 098-H. Además, se rebajan recursos en las subpartidas de Sueldos para cargos fijos y Restricción del ejercicio liberal de la profesión de la partida de Remuneraciones, por un monto de ¢30.000.000,00 (treinta millones de colones exactos), para reforzar la subpartida de Suplencias, con el fin de financiar el nombramiento por sustitución de la señora Gioconda Oviedo Chavarría y otras sustituciones debido a licencias por maternidad. Todo lo anterior, con cargo al presupuesto de la Transferencia.----------

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero que en atención a su oficio DGAN-DAF-1110-2018 del 12 de junio de 2018, esta Junta da por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria N° 5-2018, por la suma de ¢31.374.580,62 (treinta y un millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta colones con 62/100). Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 11: Oficio DGAN-AI-012-2018 del 8 de junio de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., mediante el cual informa de los resultados obtenidos en la revisión de la liquidación presupuestaria del 2017, de conformidad con lo solicitado por medio del oficio DGAN-JA-111-2018 del 9 de febrero de 2018. La señora Oviedo Chavarría concluye que se cumple razonablemente, con las disposiciones contenidas en las Normas Técnicas de Presupuesto Público y demás normativa atinente, aplicadas a la liquidación presupuestaria. A su vez, recomienda al Departamento Administrativo Financiero, valorar la posibilidad de incluir en la contratación externa que se hace todos los años, para auditar los estados financieros, lo relativo a la liquidación presupuestaria.---

ACUERDO 9. Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, para conocimiento y aplicación de la recomendación, fotocopia del oficio DGAN-AI-012-2018 del 8 de junio de

2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., mediante el cual informa sobre los resultados obtenidos en la revisión de la liquidación presupuestaria del 2017. Esta Junta destaca los resultados tan favorables obtenidos en este informe y les insta a continuar fortaleciendo la gestión y el control interno en el proceso presupuestario, en aras de mantener y mejorar estos resultados. Además, les solicita valorar la recomendación que realiza la señora Oviedo Chavarría, para incorporar en las próximas auditorías externas, lo relativo a la revisión de la liquidación presupuestaria, así como la previsión presupuestaria que corresponda. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 12: Oficio DGAN-DG-306-2018 del 11 de junio de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., mediante el cual presenta para la aprobación de este órgano colegiado, la propuesta de actualización del procedimiento "**Administración de proyectos de tecnologías de información**", elaborado por el Departamento Tecnologías de Información, revisado técnicamente por la Unidad de Planificación Institucional y revisado por esa Dirección General.----------

ACUERDO 10. Comunicar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. que en atención al oficio DGAN-DG-306-2018 del 11 de junio de 2018, esta Junta da por conocido y aprobado la actualización del procedimiento "Administración de proyectos de tecnologías de información". Enviar copia de este acuerdo a los señores Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información y Jefaturas de departamento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 13: Oficio DGAN-DG-307-2018 del 11 de junio de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i, mediante el cual presenta para aprobación de este órgano colegiado, la propuesta de actualización del procedimiento "**Modificación Presupuestaria**", elaborado por el Departamento Administrativo Financiero, revisado técnicamente por la Unidad de Planificación Institucional y revisado por esa Dirección General. Indica la señora Campos Ramírez que esta actualización incorpora las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna, en el informe SA-01-2017.

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. que en atención al oficio DGAN-DG-307-2018 del 11 de junio de 2018, esta Junta da por conocido y aprobado la actualización del procedimiento "Modificación Presupuestaria". Enviar copia de este acuerdo a los

señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 14: Oficio sin número de los señores Luis Fernando Jaén García, Coordinador del Jurado del Premio Nacional "**Luz Alba Chacón de Umaña**"; Yesenia Castillo Villalta, representante de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP) y María Gabriela Castillo Solano, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual informan que se reunieron el 6 de junio de 2018, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, para analizar los atestados de la única postulación recibida del Archivo Central de la Caja Costarricense de Seguro Social. Una vez analizados dichos atestados, el jurado determinó que la postulación incumple con los requerimientos de las bases establecidas para el Premio Nacional "**Luz Alba Chacón de Umaña**". Por unanimidad se recomienda a este órgano colegiado declarar desierto este premio.----------

ACUERDO 12.1. Acoger la recomendación del Jurado del Premio "**Luz Alba Chacón de Umaña**", comunicado mediante el oficio sin número de los señores Luis Fernando Jaén García, Coordinador del Jurado; Yesenia Castillo Villalta, representante de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP) y María Gabriela Castillo Solano, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica; todos miembros del Jurado y se acuerda declarar desierto el Premio "**Luz Alba Chacón de Umaña**" para el año 2018. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ACUERDO 12.2. Comisionar a la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas, para que por medio de correo electrónico notifique a la persona que presentó la postulación para el Premio "**Luz Alba Chacón de Umaña**" del año 2018, que el premio se declaró desierto y que cuentan con un mes para retirar los documentos aportados. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ACUERDO 12.3: Agradecer a los señores Luis Fernando Jaén García, Coordinador del Jurado; Yesenia Castillo Villalta y María Gabriela Castillo Solano, todos miembros del Jurado del premio "**Luz Alba Chacón de Umaña**", su dedicación y tiempo invertido para el análisis del trabajo recibido el presente

año. Esta Junta Administrativa reconoce toda la colaboración brindada. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 15: Oficio sin número de los señores Ramsés Fernández Camacho, Coordinador del Jurado del Premio Nacional "**José Luis Coto Conde**"; Luz Alba Chacón León, representante de la Comisión Editora del Archivo Nacional; Javier Gómez Jiménez, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y Alonso Cedeño Molina, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual informan que con fundamento en el acuerdo tomado en la X Jornada para el Desarrollo Archivístico organizado por el Archivo Nacional en 1996 y el Decreto Ejecutivo Nº39350-C, sobre el reconocimiento al mejor trabajo de investigación o ensayo archivístico, denominado "**Premio José Luis Coto Conde**", y tomando en cuenta las bases actuales para dicho premio; realizaron el análisis de las solicitudes entregadas a este Jurado. Para esta ocasión se recibió una postulación, la cual luego de un análisis de los requisitos aprobados en el acuerdo 4 de la sesión 39-2018 del 24 de octubre de 2012 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, se concluye que incumple con los requisitos primordiales indicados en los puntos 13 y 14 de dicha base, razón por la cual lamentan descalificar dicha solicitud. Por lo anterior, dada la nulidad de dicha postulación, recomiendan a este órgano colegiado declarar desierto este premio, al tenor de lo indicado en el punto 18 de dichas bases.----------

ACUERDO 13.1. Acoger la recomendación del Jurado del Premio "**José Luis Coto Conde**", comunicado mediante el oficio sin número de los señores Ramsés Fernández Camacho, Coordinador del Jurado; Luz Alba Chacón León, representante de la Comisión Editora del Archivo Nacional; Javier Gómez Jiménez, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y Alonso Cedeño Molina, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica; todos miembros del Jurado y se acuerda declarar desierto el Premio "**José Luis Coto Conde**" para el año 2018. Comunicar este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i y Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ACUERDO 13.2. Comisionar a la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas, para que por medio de correo electrónico notifique a los candidatos que presentaron el trabajo de investigación para el Premio "**José Luis Coto Conde**" del año 2018, que el premio se declaró desierto y que cuentan con un mes para retirar los documentos aportados. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ACUERDO 13.3. Acoger la recomendación del Jurado del Premio "**José Luis Coto Conde**", comunicado mediante el oficio sin número de los señores Ramsés Fernández Camacho, Coordinador del Jurado; Luz Alba Chacón León, representante de la Comisión Editora del Archivo Nacional; Javier Gómez Jiménez, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y Alonso Cedeño Molina, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica; todos miembros del Jurado y se acuerda declarar desierto el Premio "**José Luis Coto Conde**" para el año 2018. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.----------

4.1 Correspondencia.----------

ARTICULO 16: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-62-2018 del 7 de junio de 2018, suscrito por las señoras Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-DG-237-2018 de fecha 4 de mayo de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., referente a la solicitud de estudio técnico legal recomendado en el Servicio de Advertencia SAD-01-2018 "Reconocimiento de prohibición a Jefe Departamento Administrativo Financiero", elaborado por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i.. Luego de realizar un análisis exhaustivo de los antecedentes, de la normativa y jurisprudencia relacionada, así como un análisis de la estructura organizativa y de las funciones de la Dirección General y del Departamento Administrativo Financiero, llegan a la conclusión, salvo mejor criterio, que el pago de la prohibición a la persona que ocupe el cargo de jefatura del mencionado departamento, es procedente. Para una mejor comprensión, a continuación, se transcribe lo enunciado en el apartado de las conclusiones del citado informe:----------

"(...) **Conclusiones:** A partir de lo establecido en la normativa y basados en los reiterados criterios tanto de la Contraloría General de la República, quien emitió uno particular para el caso presentado en el Archivo Nacional, así como dictámenes de la Procuraduría General de la República, y en el vasto análisis elaborado desde el año 2005, por diferentes unidades y que hemos resumido en el apartado de

"Antecedentes" de este estudio, así como en la aplicación que actualmente realizan las instituciones indagadas y que se detalla en el recuadro anterior. El titular de ese cargo tiene una gran responsabilidad en la gestión administrativa, presupuestaria y financiera de nuestra organización, así como el manejo de fondos públicos y el apoyo que le brinda a la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Asimismo, en aras de procurar por parte de la institución, un ejercicio de la función pública, caracterizado por la ética, transparencia e imparcialidad, que no genere la menor duda de su correcto funcionamiento. Una vez analizadas las funciones definidas para el Director General, Subdirector y Jefe Administrativo, contenidas en el Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional según Decreto Ejecutivo No. 40555-C del 29 de junio de 2017, se tiene claro que las asignadas a los dos primeros puestos están orientadas a un nivel Gerencial, cuyo enfoque institucional es totalmente estratégico para la atención de las actividades sustantivas del Archivo Nacional; por otra parte la jefatura del Departamento Administrativo Financiero, debe asumir la responsabilidad total y directa de los procesos administrativos como una labor de apoyo para el cumplimiento de los fines institucionales. De igual manera, la estructura orgánica institucional, determina la independencia del Departamento Administrativo en el manejo de las Unidades que contienen los procesos de apoyo a las actividades sustanciales de la institución. En virtud de lo anterior, salvo mejor criterio, consideramos procedente el pago de la compensación salarial denominada prohibición al Jefe del Departamento Administrativo Financiero. (...)." **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 17.a: Copia del oficio DGAN-AI-011-2018 del 6 de junio de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., dirigido la señora Maureen Herrera Brenes, Presidenta de la Comisión Institucional de Ética y Valores, mediante el cual remite el informe con los resultados obtenidos de la revisión de las actas de dicha comisión. La señora Oviedo Chavarría expone sus recomendaciones a partir de la identificación de ocho hallazgos, las cuales se transcriben a continuación: "(...) Recomendaciones: Apegados al Principio de Legalidad, realizar las correcciones que correspondan a lo citado en los puntos del 1 al 8 de este documento. **1.** Actualizar, de inmediato, el libro de actas de la Comisión y que, en un plazo máximo de 5 días hábiles, conste en éste la totalidad de las actas debidamente aprobadas y firmadas. **2.** Actualizar la información del sitio web institucional, poniendo a disposición de los ciudadanos, las actas de esta Comisión. **3.** Informar a esta Auditoría las acciones realizadas por la Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV) para subsanar lo señalado. (...)".**SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 17.b: Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de junio de 2018 de la señora

Maureen Herrera Brenes, Presidenta de la Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV), dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., mediante el cual se refiere a su oficio DGAN-AI-011-2018, solicitándole una prórroga a más tardar para el 27 de junio 2018, para implementar las recomendaciones dadas. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 17.c: Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de junio de 2018 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., dirigido a la señora Maureen Herrera Brenes, Presidenta de la Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV), donde informa que no tiene inconveniente en ampliar el plazo solicitado para el 27 de junio de 2018, con el fin de implementar las recomendaciones dadas en el oficio DGAN-AI-011-2918 del 6 de junio de 2018. **SE TOMA NOTA.**---------

ARTICULO 18: Oficio DGAN-RH-1066-2018 del 5 de mayo de 2018 recibido el 5 de junio de 2018, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-330-2018 del 28 de mayo de 2018, acuerdo 2 de la sesión 18-2018 del 23 de mayo de 2018, donde se solicita rebajar el día 17 de mayo de 2018 por concepto de vacaciones a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, bajo el amparo del Reglamento Autónomo de Servicios de Ministerio de Cultura y Juventud, atendiendo la petición, se informa que se procedió al rebajo respectivo del saldo de vacaciones. Por lo que a la fecha dispone de 6 días correspondientes al periodo 2017-2018 y cumple su derecho de vacaciones el día 4 de marzo de cada año. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 19: Oficio DGAN-JA-354-2018 del 6 de junio de 2018 suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta, dirigido a la señora Natalia Cantillano Mora, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos del Archivo Nacional, en el que informa que, en atención al oficio CNSED-111-2018 de 31 de mayo del 2018, ha delegado en la señora Eugenia María Hernández Alfaro, su representación como Presidente de esa Comisión Nacional, a partir del 6 de junio de 2018 y hasta el 7 de mayo de 2022. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 20: Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de junio de 2018 de la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., para su conocimiento, le adjunta el Alcance Nº 115 al Diario Oficial La Gaceta Nº100 del 6 de junio de 2018, donde se publicaron los Decretos Ejecutivos y Directrices dirigidas al Sector Público. Lo anterior visible de la página 1 a la 34. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 21.a: Copia del comunicado por correo electrónico del 6 de junio de 2018 del señor Elías

Vega Morales, Proveedor Institucional, dirigido a la señora Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General, en el que informa sobre el trámite de referencia Nº119364, en el Diario Oficial La Gaceta, para la publicación de la Resolución Nº D.M.181-2018, relativo al nombramiento del señor Dennis Portuguez Cascante, como Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, con un valor de ¢19.870 (diecinueve mil ochocientos setenta 00/100). **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 21.b: Copia del comunicado por correo electrónico del 8 de junio de 2018 de la señora Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, en el que solicita se realice la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, del nombramiento del señor Dennis Portuguez Cascante, como representante de la Jerarca de esta Cartera Ministerial, en la Junta Administrativa del Archivo Nacional. De acuerdo a la Resolución N° D.M.181-2018, del Despacho de la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud. **SE TOMA NOTA.**--------

ARTICULO 21.c: Copia del comunicado por correo electrónico del 8 de junio de 2018 de la señora Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, en el que solicita se realice la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, del nombramiento del señor Luis Fernando Jaén Garcia, Fiscal de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, de acuerdo con la Resolución Nº D.M. 132-2018 del Despacho de la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 21.d: Copia del comunicado por correo electrónico del 8 de junio de 2018 de la señora Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, como complemento al correo enviado anteriormente, adjunto la Resolución Nº D.M. 181-2018 que debe publicarse. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 22.a: Comunicado por correo electrónico del 8 de junio de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., dirigido al señor Raúl Goddard de Diseños y Proyectos S.A., (DYPSA). Adjunta el oficio DGAN-JA-367-2018 del 8 de junio de 2018, firmado digitalmente, mediante el cual se complementa la información que, en su oportunidad, le facilitara la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora Ejecutiva de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, por medio del oficio JA-251-2000 del 26 de junio de 2000 y de acuerdo con su solicitud. La información requerida corresponde a la obra de construcción de la II Etapa del edificio del Archivo Nacional, donde se hace constar que, durante el desarrollo e inspección de esta obra, la empresa consultora DYPSA no fue sancionada por incumplimiento, según consta en el expediente administrativo de esta contratación. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 22.b: Copia del comunicado por correo electrónico del 8 de junio de 2018 del señor Raúl Goddard de Diseños y Proyectos S.A., (DYPSA), en el que da acuse de recibo al correo de la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 23: Comunicado por correo electrónico del 5 de junio de 2018 del área de notificaciones SEC del Instituto Nacional de Seguros (INS), dirigido a la Junta Administrativa, referente a la Póliza #0101INC079800 seguro de Incendio todo Riesgo y documentos adjuntos. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 24: Copia de oficio DGAN-JA-368-2018 del 11 de junio de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora Ejecutiva de esta Junta, dirigida a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, mediante el cual le hace llegar 200 folios en blanco, debidamente foliados, correspondiente al Tomo de Actas N° 42 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, con el fin de que proceda a la apertura de este libro de actas. La señora Campos Ramírez, le comenta que se estima que la última acta impresa en el tomo N° 41 es la correspondiente a la sesión 21-2018 que se realizara el 13 de junio de 2018, por lo que le solicita este trámite de apertura para no atrasar la gestión oportuna de dichas actas. Una vez se complete el tomo N° 41, incluyendo su digitalización en el Departamento de Conservación, procederá a su envío para la gestión de cierre de dicho tomo. **SE TOMA NOTA.----------**

3.2 Informes.----------

ARTICULO 25: La señora Campos Ramírez informa que en la próxima sesión de esta Junta presentará formalmente, la propuesta de trabajo para atender las tareas pendientes en el Departamento Archivo Notarial sobre la consignación de notas marginales de referencia, no obstante, comenta algunas acciones que se están ejecutando, una vez realizada una reunión con personal del citado departamento y la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Indica que las notas que se reciben actualmente se consignan de inmediato, manteniendo al día esta labor, mientras que el plan propuesto es para atender las pendientes del periodo 2000-2013. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 26: La señora Campos Ramírez informa sobre el grado de avance en la formulación de la política nacional para la gestión y la conservación de documentos, así como del plan de acción que la acompaña, destacando dos sesiones de trabajo pendientes con la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y con un grupo de archivistas por medio de la CIAP. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 27: La señora Campos Ramírez informa sobre el grado de avance en la planificación del próximo congreso archivístico nacional, haciendo una mención de los especialistas que están a cargo de las diferentes conferencias y otros detalles del programa. Los señores miembros proponen que el

congreso lleve el nombre del señor Eduardo Fournier García (qdDg), moción que es acogida por todos los presentes. El señor Jaén García también propone aprovechar el congreso para hacer un homenaje al señor Fournier García, por su contribución al desarrollo de la archivística nacional, ofreciéndose para presentar una semblanza y unas fotografías para realizar una presentación que complemente el homenaje. Los miembros manifiestan estar de acuerdo con este homenaje. **SE TOMA NOTA.**---------------

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.--

Sr. Dennis Portuguez Cascante	Sr. Ramsés Fernández Camacho------------------
Presidente	**Secretario**--

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX